

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
JURÍDICO DAEM CAUQUENES
NCRD.- /IAV.- /RCO.- /MOC.- /BPM.- /COL.- /SGC.- /ABRM.- /JEF. DEPTO. EDUCACIÓN

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

DECRETO EXENTO N°: 1430

06 ABR. 2022

1. Memo N° 364 de fecha 23 de marzo 2022, de Encargada de Jardines Infantiles y Salas Cunas VTF a Asesor Jurídico Daem.
2. ORD. N°15289 de fecha 24.02.2022, de Director Regional del Maule Junta Nacional de Jardines Infantiles.
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones. -
4. Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019 de Contraloría General de la República que dicta normas de exención en "Tramite de Toma de Razón".

CONSIDERANDO:

- Que, es necesario dar cumplimiento a la normativa vigente y reintegrar los fondos no utilizados a la Junta Nacional de Jardines Infantiles, por concepto de asignación de Carrera Docente durante el año 2021, correspondiente a los Jardines Infantiles VTF.

DECRETO:

- 1.-REINTÉGRASE, a la TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, RUT:60.805.000-0, la suma de \$570.948.- por concepto de recursos no utilizados por asignación de Carrera Docente durante el año 2021, correspondiente a los Jardines Infantiles VTF.
- 2.-IMPÚTESE, el gasto que origina el presente decreto a la cuenta 215-21-03-004-001-006 "Sueldos JUNJI".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ALISE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN:

- c.c. Contabilidad Daem
- Ofic. Partes
- Jurídico Daem